REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

M E M O R A N D O

SG-OP-098

Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2025

PARA: **RENATO RAFAEL CONTRERAS ORTEGA**
Jefe de la Oficina Jurídica

DE: **ZAMIRA MARCELA GÓMEZ CARRILLO**
Jefe de la Oficina de Planeación

ASUNTO: Radicado de salida 2-2025-036970

Respetado doctor Renato, reciba un cordial saludo,

De manera atenta, remito respuesta a la solicitud realizada mediante radicado de salida 2-2025-036970

Requerimiento:

2. Sírvase informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios, conforme a los objetivos misionales de la entidad a su cargo, no han podido ser ejecutados total o parcialmente durante las vigencias 2023, 2024 y de lo corrido del año 2025

> ***Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.***

Respuesta. No ha sido posible ejecutar en su integridad la totalidad de las actividades contempladas en los proyectos correspondientes a las vigencias 2023, 2024 y 2025, en razón a que no se ha efectuado la asignación total de los recursos presupuestales solicitados.

Esta circunstancia ha condicionado el funcionamiento de la Registraduría Nacional del Estado Civil, viéndose obligada a continuar con la prestación del servicio mediante infraestructura tecnológica obsoleta, lo que genera un incremento sustancial en el riesgo de disrupción, afectación o interrupción en la continuidad y calidad del servicio público a su cargo.

3. Frente a la pregunta anterior, sírvase discriminar cada plan, programa o proyecto por su tipología y detallar las apropiaciones presupuestales que hubiesen sido necesarias para su ejecución, desglosadas por cada vigencia (2023, 2024 y 2025).

Sírvase informar, de manera discriminada el aporte y/o responsabilidad por parte de su sector y entidades adscritas y/o vinculadas, a los programas sociales estratégicos y el presupuesto requerido para cumplir a cabalidad en 2026.

Respuesta. La Entidad ha inscrito los siguientes proyectos, orientados a garantizar el fortalecimiento, mantenimiento y sostenibilidad de la solución integral de Registro Civil e Identificación.

Dichos proyectos permiten una operación continua, eficiente y con cobertura tanto a nivel nacional como en los consulados que ejercen funciones en el exterior, con el fin de asegurar la adecuada prestación de los servicios misionales de registro civil e identificación, garantizar la producción de documentos a todos los ciudadanos colombianos, y realizar la actualización de bases de datos que contribuyen al sistema electoral y a la seguridad del Estado.

Igualmente la Entidad inscribió el proyecto para fortalecer el sistema del censo y la gestión electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

A continuación, se detallan los recursos solicitados y asignados para cada vigencia, así como la diferencia correspondiente al presupuesto no asignado.

Proyecto de inversión	Vigencia	Recursos solicitados	Recursos asignados	Diferencia
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II	2023	$ 819.179.365.276	$ 235.504.937.027	$ 583.674.428.249
	2024	$ 1.919.779.195.540	$ 154.424.117.350	$ 1.765.355.078.190
Fortalecimiento del proceso de registro civil, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía, alineado con el gobierno de datos e información y sostenimiento de los componentes transversales del sistema de registro civil e identificación. Nacional	2025	$ 343.339.996.712	$ 151.698.049.298	$ 191.641.947.414

Proyecto de inversión	Vigencia	Recursos solicitados	Recursos asignados	Diferencia
Fortalecimiento del sistema del censo y la gestión electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil	2025	$ 10.089.166.667	$ 7.000.000.000	$ 3.089.166.667

Fuente: Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación
Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP del Departamento Nacional de Planeación - DNP

4. Sírvase informar si las necesidades presupuestales de su entidad están contempladas en el proyecto radicado de presupuesto para la vigencia 2026 (en adelante PGN 2026). En caso negativo, indique los proyectos de inversión o gastos de funcionamiento considerados prioritarios para el cumplimiento de sus objetivos misionales, y que no hayan sido incluidos . Expliqué por qué es importante incorporarlos.

a. Sírvase compartir en un archivo de Excel, los formatos y el anteproyecto de presupuesto que su entidad presento ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la construcción del proyecto del PGN 2026.

Respuesta. Para la vigencia 2026 se solicitaron recursos de inversión por valor de $ 734.355.198.963 y de acuerdo con la Comunicación de la Cuota de Inversión 2026 del 12 de julio de 2025 asignaron recursos por valor de 388.562.629.583 con una diferencia de $ 345.792.569.380, como se observa a continuación:

Entidad	Presupuesto solicitado	Presupuesto asignado	Diferencia
Registraduría Nacional del Estado Civil	$ 563.215.485.123	$ 215.312.056.738	$ 347.903.428.385
Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional	$ 171.139.713.840	$ 173.250.572.845	- $ 2.110.859.005
Total	**$ 734.355.198.963**	**$ 388.562.629.583**	**$ 345.792.569.380**

A continuación, se presentan los proyectos de inversión que se inscribieron para la vigencia 2026 en la plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación (DNP) y que fueron sustentados en el Marco de Gastos de Mediano Plazo – MGMP 2026 – 2029 Vs. los proyectos incluidos en el Plan Operativo Anual de inversión - POAI de acuerdo con la cuota de inversión aprobada:

Registraduría Nacional del Estado Civil

Programa	Código BPIN	Nombre del proyecto	Presupuesto inversión inscrito en la Plataforma PIIP del DNP 2026	Presupuesto inversión - nación POAI 2026	Diferencia
2802	202500000024656	Mantenimiento y sostenibilidad de la solución integral de registro civil e identificación para asegurar la expedición de documentos de identidad a los colombianos. Nacional	$ 257.883.795.786	$ 195.000.000.000	$ 62.883.795.786
2802	202500000025332	Transformación del registro civil alineado con el gobierno de datos e información. Nacional	$ 116.520.329.153	$ 20.312.056.738	$ 96.208.272.415
2802	202500000025249	Fortalecimiento de los flujos y procesos del sistema de identificación Nacional	$ 177.239.049.118	$	$ 177.239.049.118
2801	202400000000104	Fortalecimiento del sistema del censo y la gestión electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil	$ 8.572.311.066	$	$ 8.572.311.066
2899	202400000000094	Fortalecimiento sistema de gestión documental Registraduría Nacional del Estado Civil. Nacional	$ 3.000.000.000	$	$ 3.000.000.000
Total RNEC			**$ 563.215.485.123**	**$ 215.312.056.738**	**$ 347.903.428.385**

POAI - Plan Operativo Anual de Inversión

Programa 2801: Procesos democráticos y asuntos electorales.
Programa 2802: Identificación y registro del estado civil de la población.
Programa 2899: Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Registraduría.

- **Mantenimiento y sostenibilidad de la solución integral de registro civil e identificación para asegurar la expedición de documentos de identidad a los colombianos. Nacional**

La Registraduria Nacional del Estado Civil, en función de su objeto, involucra los aspectos más importantes de la democracia, por consiguiente, debe prever y garantizar el normal funcionamiento del Sistema de Registro Civil e Identificación y velar porque se mantenga una infraestructura tecnológica acorde con la magnitud de la solución integral de Registro Civil e Identificación.

En este sentido, es esencial continuar con la prestación de los servicios necesarios para mantener operativa dicha solución integral, lo cual incluye las siguientes actividades:

1. Mantener la solución integral del Registro Civil e Identificación.
2. Brindar el servicio de mesa de ayuda.
3. Disponibilidad de la plataforma del Registro Civil y la Identificación.
4. Gestionar los procesos para la producción, envió y entrega de documentos.

Es indispensable asegurar la sostenibilidad de esta solución integral, a fin de garantizar el funcionamiento de todos sus componentes, tanto a nivel central (Subsistema de Identificación, Subsistema de Registro Civil, Fábrica de Documentos), como en el ámbito nacional. Esto abarca todas las herramientas, aplicaciones y bienes tecnológicos del sistema, disponibles en las sedes de la Registraduría a lo largo del país.

Asimismo, se requiere disponer de un soporte técnico a los usuarios del macroproceso de registro civil e identificación, lo que implica administrar y operar la plataforma que soporta la solución integral, para lo cual se requiere disponer de una mesa de ayuda que concentre la atención de todas las oficinas tanto en sitio central como a nivel nacional y en los consulados de Colombia en el exterior garantizando así, una respuesta oportuna a los trámites requeridos por los colombianos.

Se debe garantizar la administración, monitoreo y disponibilidad de la solución de Registro Civil e Identificación, realizando las actividades necesarias para mantener en operación el ecosistema de la solución integral, con personal idóneo que garantice su operatividad, integridad, disponibilidad y confidencialidad en el manejo de la información, atendiendo la normatividad relativa al tratamiento de datos.

- **Transformación del registro civil alineado con el gobierno de datos e información. Nacional**

A pesar de que en diversas ocasiones se ha expuesto la necesidad de actualizar el Subsistema de Registro Civil, hasta la fecha no se ha asignado el presupuesto requerido para continuar con su modernización e implementación. Esto ha limitado significativamente las mejoras en la eficiencia y seguridad del sistema.

Aunque los registros civiles inscritos en cada Registraduría son entregados el mismo día a los ciudadanos, aún no se ha completado la digitalización de la imagen de estos documentos. La digitalización e indexación de los registros se realiza posteriormente en las oficinas del nivel central, a través de un sistema de línea de digitalización que opera con tecnología desactualizada y sin soporte en el mercado.

El subsistema de Registro Civil facilita el acceso a los servicios de registro civil de nacimiento, matrimonio y defunción, expedición de copias y certificados para víctimas del conflicto armado, población desplazada o en riesgo de desplazamiento, así como para comunidades indígenas, afrodescendientes, Rroms, mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y, en general, poblaciones en condición de vulnerabilidad que habitan en zonas apartadas, dispersas y de difícil acceso en el territorio nacional.

- **Fortalecimiento de los flujos y procesos del sistema de identificación Nacional**

La Registraduría Nacional del Estado Civil debe propender por la transformación y modernización institucional de la solución integral de registro civil e identificación, por lo tanto, es indispensable y prioritario fortalecer sus herramientas tecnológicas tanto de software como hardware, considerando la dinámica de los avances tecnológicos que optimizan los procesos, mejoran la calidad del servicio y garantizan la seguridad de la información.

Actualmente, algunas de los componentes tecnológicos en uso presentan obsolescencia, tanto a nivel de hardware como de software, lo cual limita su capacidad de integración con nuevas tecnologías. Esta situación incrementa el riesgo de fallas, reduce la capacidad de respuesta frente a situaciones de alta demanda y afecta directamente la confianza ciudadana en los procesos institucionales.

En este sentido, el fortalecimiento de la solución integral permitirá actualizar la infraestructura tecnológica, incorporar herramientas de última generación, mejorar los estándares de ciberseguridad y asegurar la interoperabilidad con otras entidades del Estado. Así, se busca garantizar un servicio más ágil, confiable y acorde con las expectativas de los ciudadanos y los requerimientos normativos vigentes.

Es fundamental fortalecer el Sistema de Registro Civil e identificación, para garantizar la disponibilidad, usabilidad, calidad, integridad y seguridad de los datos que la Registraduría Nacional del Estado Civil produce, asegurando el cumplimiento de las exigencias normativas gubernamentales y brindando servicios en línea ágiles y unificados para quienes desempeñan funciones registrales.

Entre las necesidades a realizar se encuentran:

La capacidad de almacenamiento del MBSS (Servicios de Búsqueda Multibiométrica) ha alcanzado los 58,7 millones de registros, y el licenciamiento actual permite hasta 60 millones de registros, es necesario ampliar dicho licenciamiento en 10 millones de registros adicionales. Esta ampliación garantizará que la entidad cuente con el almacenamiento suficiente para la preparación de los trámites requeridos por los colombianos.

Por otra parte, el Sistema de Almacenamiento SAN se encuentra cercano a los niveles máximos recomendados de uso. Dado que este sistema es un componente crítico dentro de la infraestructura del Registro Civil e Identificación, su actualización es imprescindible. Se requiere el reemplazo de tal forma que revierta la obsolescencia y ofrezca mayor capacidad de almacenamiento alineada con la demanda y el procesamiento requerido en la solución integral de Registro e Identificación.

Asimismo, es necesario adquirir nuevos recursos tecnológicos, ya que el avance en esta área exige mantener la infraestructura actualizada para garantizar eficiencia, seguridad y productividad. Actualmente, los equipos en uso presentan signos de obsolescencia, lo que afecta el desempeño de las operaciones diarias y genera fallas recurrentes. Esto ha incrementado los tiempos de inactividad debido a averías o lentitud, reduciendo la productividad en la prestación de los servicios misionales.

- **Fortalecimiento del Sistema del Censo y Gestion Electoral de La Registraduria Nacional del Estado Civil**

Teniendo en cuenta que, la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene como misión “garantizar la trasparencia de los procesos electorales”, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de los procesos electorales de la Registraduría Nacional del

Estado Civil – RNEC permitirá optimizar y robustecer los servicios, convirtiéndose en herramientas que les permitirán a los ciudadanos acceder a información que de manera particular es de su interés. Por lo tanto, contar, con plataformas modernas, seguras y escalables, es garantía para procesos electorales confiables y con calidad.

De acuerdo con lo expuesto, el Censo Electoral es la herramienta fundamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil para: planear, organizar, ejecutar y controlar los certámenes electorales desde las etapas previas, determinando el número de electores habilitados para votar, la inscripción de ciudadanos, candidaturas, entre otros, y a partir de ello, realizar la planeación y gestión logística para la organización de los mismos, determinando la validez jurídica de los actos y votaciones durante el desarrollo de los comicios y en la etapa post electoral, en los procesos de publicación de resultados, en los escrutinios distritales, municipales, zonales, generales y en los que realiza el Consejo Nacional Electoral, lo que permite concluir que el Censo Electoral es la conditio sine qua non de todos los procesos electorales.
Así mismo, tener fortalecido y modernizado el sistema de censo electoral permitirá poner a disposición de los colombianos y extranjeros residentes, entes de control y vigilancia, autoridades judiciales y administrativas, partidos, movimientos políticos, agrupaciones políticas y la Organización Electoral, información precisa, confiable y oportuna con datos actualizados de forma permanente e históricos.

Igualmente, el nuevo sistema beneficiará a las entidades que suministran información a la Registraduría Nacional del Estado Civil para la conformación de los censos electorales, disponiendo de un medio seguro, con mecanismos y controles de interoperabilidad, así como, validación de la integridad de los datos. Del mismo modo, permitirá registrar eventos y generar logs de auditoría a nivel de base de datos y del aplicativo conforme a las necesidades de la Entidad.

Por lo anterior, es necesario que el sistema funcione bajo una infraestructura tecnológica independiente, con alta capacidad de procesamiento, disponibilidad, almacenamiento y operación propias, soporte técnico y mantenimiento permanente, incluyendo recursos técnicos, tecnológicos y humanos, razón por la cual es imperativo usar nuevas tecnologías informáticas y de la información, que permitan la modernización, actualización, adaptabilidad y cumplimiento a la normatividad vigente.

De conformidad con el análisis realizado, se pudo evidenciar que el sistema de censo electoral se encuentra al límite de su capacidad y rendimiento tecnológico, además de presentar obsolescencia en la infraestructura tecnológica, insuficientes mecanismos de interoperabilidad con sistemas internos y externos, procesamiento de datos inestable, ejecución manual de procedimientos de validación de datos, herramienta de desarrollo desactualizada y obsoleto, no se ajusta a la normatividad vigente, no cuenta con tableros de control, logs de auditoría deficientes, ausencia de soporte técnico, problemáticas que se detallan a continuación:

- Límite de su capacidad y rendimiento tecnológico.
- Obsolescencia en la infraestructura tecnológica.
- Insuficientes mecanismos de interoperabilidad.

- Procesamiento de datos inestable.
- Ejecución manual de procedimientos de validación de datos.
- Herramienta de desarrollo desactualizada y obsoleto.
- No se ajusta a la normatividad vigente.
- No cuenta con tableros de control.
- Logs de auditoría deficientes.
- Ausencia de soporte técnico.

- **Fortalecimiento sistema de gestión documental Registraduría Nacional del Estado Civil. Nacional**

Se hace necesario dar continuidad a la sistematización de la Gestión Documental, con la implementación del gestor documental en las Delegaciones Departamentales permitiendo garantizar la armonización e interrelación sistemática de los diferentes componentes tecnológicos, documentales y procedimentales, tendientes a soportar el escenario de la gestión pública, integrando la documentación nativa en entornos electrónicos y físicos.

Fondo Rotatorio de la Registraduría

Programa	Código BPIN	Nombre del proyecto	Presupuesto inversión inscrito en la Plataforma PIIP del DNP 2026	Presupuesto inversión - propios - FRR POAI 2026	Diferencia
2801	202400000000111	Fortalecimiento de la misionalidad de la RNEC y de la cultura cívica y democrática a través del CEDAE Nacional	$ 3.406.473.250	$ 3.406.473.250	$ -
2802	2018011000587	Fortalecimiento del servicio del sistema del Archivo Nacional de Identificación ANI y sistemas conexos nacional	$ 3.687.551.410	$ 3.687.551.410	$ -
2802	202500000025332	Transformación del registro civil alineado con el gobierno de datos e información. Nacional	$ 33.479.670.847	$ 33.479.670.847	$ -
2899	202300000000055	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Nacional	$ 1.500.000.000	$ 1.500.000.000	$ -
2899	202400000000103	Fortalecimiento de la analítica de datos, la inteligencia artificial y administración de datos en la Registraduría Nacional del Estado Civil, Bogotá	$ 1.000.000.000	$ 1.000.000.000	$ -
2899	202300000000081	Fortalecimiento de competencias e implementación del sistema de formación virtual y permanente en temas misionales y de apoyo dirigido a los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Naciona	$ 2.588.948.031	$ 2.588.948.031	$ -
2899	202300000000084	Adecuación y mantenimiento a la infraestructura de las sedes de la Registraduría Nacional del Estado Civil, a nivel Nacional	$ 15.074.953.812	$ 15.074.953.812	$ -
2899	202300000000108	Adquisición, construcción y ampliación de sedes para la Registraduría Nacional del Estado Civil, a nivel Nacional	$ 2.776.747.295	$ 2.776.747.295	$ -
2899	202300000000048	Mejoramiento y renovación de la infraestructura tecnológica para la Registraduría Nacional del Estado Civil Nacional	$ 11.390.786.538	$ 11.390.786.538	$ -
2899	202300000000040	Implementación de la seguridad de la información en l Organización Electoral. Bogotá	$ 15.200.000.000	$ 31.522.051.860	-$ 16.322.051.860
2899	202300000000085	Fortalecimiento de las capacidades y operación de la infraestructura tecnológica de la Organización Electoral. Nacional	$ 64.235.438.389	$ 64.235.438.389	$ -
2802	202400000000051	Fortalecimiento de jornadas de registro civil e identificación dirigidas a la población en condición de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado. APD Nacional	$ 16.799.144.268	$ 2.587.951.413	$ 14.211.192.855
Total FRR			**$ 171.139.713.840**	**$ 173.250.572.845**	**-$ 2.110.859.005**

POAI - Plan Operativo Anual de Inversión

Programa 2801: Procesos democráticos y asuntos electorales.
Programa 2802: Identificación y registro del estado civil de la población.
Programa 2899: Fortalecimiento y apoyo a la gestión institucional del sector Registraduría.

a. Se remite como anexo los documentos justificativos del Anteproyecto de presupuesto de la Registraduría Nacional del Estado Civil - RNEC, Fondo Rotatorio de la Registraduría – FRR y Fondo Social de Vivienda – FSV de la vigencia 2026. Igualmente, los formatos en Excel que contienen las necesidades proyectadas de las mencionadas entidades.

5. Sírvase informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el Plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados:

Adjuntar informes de cumplimiento de los años 2023 y 2024.

Respuesta. Las metas trazadas por la entidad para dar cumplimiento al plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional corresponden a las señaladas en el Decreto 444 del 29 de marzo de 2023 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación" y a la Directiva Presidencial No. 02 del 30 de marzo de 2023 "Directrices de Austeridad hacia un gasto público eficiente", como se observa a continuación:

Vigencia 2023

Artículo / concepto	RNEC	FRR	Actividades	Ahorro en % o pesos	Responsable	Evidencia	Frecuencia
Horas Extras y Vacaciones	X		Estudiar y avaluar las solicitudes para laborar horas extras por la Gerencia del Talento Humano, previa presentación de la justificación y plan de trabajo de las tareas a realizar; se aprobarán las estrictamente necesarias 50 horas máximas o según la necesidad que presente la dependencia.	N/A	Gerencia de Talento Humano	Decreto 0897 del 2 de junio de 2023	Bimestral
Prelación de encuentros virtuales	X		Priorizar la ejecución de los eventos de formación y capacitación, así como las visitas administrativas y reuniones en las cuales se traten temas administrativos y para aquellos casos en los cuales sea posible, bajo la modalidad virtual mediante el uso de plataformas herramientas tales como Microsoft Teams, Google Meet, Scopia	N/A	Gerencia de Talento Humano	Plataformas: grabación de las reuniones y planilla asistencial virtual en Microsoft Teams, Google Meet, Scopia Desktop, WebEx y/o plataformas educativas	Bimestral

Artículo / concepto	RNEC	FRR	Actividades	Ahorro en % o pesos	Responsable	Evidencia	Frecuencia
			Desktop, WebEx y/o plataformas educativas virtuales. Del 100% de los encuentros virtuales, se priorizará la realización de estos en un 70% para los espacios de formación y capacitación, bienestar, ética y sg-sst, a través de las plataformas: Microsoft Teams, Google Meet, Scopia Desktop, WebEx y/o plataformas educativas, minimizando ostensiblemente el uso de recursos presupuestales				
Tiquetes	X		Realizar el proceso de contratación para el suministro de tiquetes aéreos a través de la modalidad de contratación selección abreviada por subasta inversa o a través de acuerdo marco si existe uno vigente.	10,20%	Gerencia de Talento Humano	Informe de ejecución del contratista donde se puede evidenciar el porcentaje de descuento en la tarifa neta de los tiquetes aéreos	Bimestral
			Adquirir tiquetes en clase económica	N/A	Gerencia de Talento Humano	Contrato de suministro No. 080 de 2022. Clausula segunda: obligaciones esenciales del contratista: numerales 8 y 10	

Artículo / concepto	RNEC	FRR	Actividades	Ahorro en % o pesos	Responsable	Evidencia	Frecuencia
Delegaciones oficiales.	X		Validar la justificación para la aprobación de delegaciones oficiales que requieran el uso de los recursos del presupuesto general de la nación, previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la entidad.	N/A	Gerencia de Talento Humano	1) Los reportes del aplicativo a través del cual las áreas realizan las solicitudes de comisión de servicios; y 2) Los reportes del SIIF de autorización, reconocimiento y ordenación del pago de las comisiones de servicio efectivamente conferidas	Bimestral
Eventos	X		Privilegiar la virtualidad en la organización y desarrollo de los eventos de la Entidad: Promover la realización y asistencia de eventos virtuales por medio de la utilización de herramientas tecnológicas. Para su desarrollo se tendrá en cuenta: invitación por medio electrónico a eventos de formación y capacitación, bienestar, ética y sg-sst de manera virtual. Priorizar el uso de espacios institucionales para la ejecución de eventos: se priorizará el uso de los espacios institucionales como transmisiones en streamig, piezas comunicativas, eventos virtuales	$933,043,000	Gerencia de Talento Humano	Listados de asistencia de Microsoft forms Formatos de asistencia a eventos de formación/ capacitación PTFT38, Imágenes digitales Fotos Videos	Bimestral

Artículo / concepto	RNEC	FRR	Actividades	Ahorro en % o pesos	Responsable	Evidencia	Frecuencia
			Racionalizar la provisión de refrigerios y almuerzos a los estrictamente necesarios: Programación de eventos con asistencia confirmada para el suministro de refrigerios y almuerzos estrictamente requeridos, fortaleciendo las medidas de austeridad de los gastos, de tal manera que no implique erogaciones presupuestales adicionales.				
	X		Priorizar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones de manera que se racionalice la papelería y demás elementos de apoyo de las capacitaciones: Racionalizar el uso de papel en la entidad, promoviendo el uso de formatos digitales en los documentos, siempre y cuando las respectivas Tablas de retención Documental lo permitan.	N/A	Gerencia de Talento Humano	Formato PTFT38-Asistencia a eventos de formación/ capacitación Formato PTFT16 Evaluación eventos de formación/ capacitación	Bimestral
Adquisición y mantenimiento de bienes inmuebles	X		Realizar mantenimientos a los bienes muebles de la entidad únicamente en los casos en que se ponga en	N/A	Coordinación de Mantenimiento y Construcciones	Informe ejecutivo PIIP	Trimestral

Artículo / concepto	RNEC	FRR	Actividades	Ahorro en % o pesos	Responsable	Evidencia	Frecuencia
			riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud de las personas.				
	X		Autorizar las solicitudes de cambio de sedes que cumplan las condiciones establecidas en literal c del artículo 5 del Decreto 444 de 2023.	N/A	Coordinación de Recursos Físicos	Informe sobre cambios de sede y arrendamientos	Trimestral
Vehículos oficiales	X		Realizar seguimiento al uso de los vehículos de la entidad y al consumo combustible, que no superen los topes establecidos en la Resolución No. 6871 de 2020.	N/A	Coordinación de Transporte	Formato GRFT11 Planilla de pernoctancia de vehículos Consumo de combustible por vehículo - GRFT10	Mensual
Papelería y telefonía	X		Socializar a través de correo electrónico piezas e información para fomentar el uso de medios electrónicos y disminuir el uso de papel.	N/A	Dirección Administrativa	Correo o pieza informativa con estrategias para el uso de medios electrónicos	Bimestral
		X	Ahorrar el 30% en el consumo de resmas de papel teniendo como referencia los consumos históricos para el nivel central en la vigencia 2022	30%	Coordinación de Almacén e Inventarios	Informe de consumo por parte de la supervisión	
		X	Ahorrar el 20% en el consumo de los ítems de papelería teniendo como referencia los consumos históricos para el nivel nacional	20%	Coordinación de Almacén e Inventarios	Informe del comportamiento del consumo de los ítems de papelería	

Artículo / concepto	RNEC	FRR	Actividades	Ahorro en % o pesos	Responsable	Evidencia	Frecuencia
			en la vigencia 2022.				
	X		Ahorrar el 25% ($6.068.177) del costo de la factura de telefonía móvil para los cargos descritos en el artículo 2.8.4.6.5 del Decreto 1068 de 2015, durante la vigencia 2023 en comparación con el 2022.	$ 6.068.177	Dirección Administrativa	Informe del comportamiento del servicio de telefonía	
	X		Adelantar renegociación del plan de telefonía fija (nivel central), para generar un ahorro del 5% ($1.600.000) durante la vigencia 2023, en comparación con el valor cancelado en el 2022.	$ 1.600.000	Dirección Administrativa	Informe del comportamiento del servicio de telefonía	
Sostenibilidad Ambiental	X		Ejecutar el plan de gestión integral de residuos aprovechables en sede central y delegaciones.	N/A	Grupo de Gestión Ambiental	Informe de gestión de actividad	Bimestral
	X		Realizar la disposición de los residuos peligrosos y especiales a través del programa de posconsumo	$ 45.683.439 (Equivalente a la entrega de 15.752 kg de Residuos peligrosos a nivel nacional)	Grupo de Gestión Ambiental	Reporte de Certificados de disposición final	
	X		Realizar capacitaciones y/o sensibilizaciones sobre buenas prácticas ambientales a través de medio virtuales.	5%	Grupo de Gestión Ambiental	Informe de gestión de actividad	

Artículo / concepto	RNEC	FRR	Actividades	Ahorro en % o pesos	Responsable	Evidencia	Frecuencia
	X		Incentivar en los servidores el uso de medios de transporte sostenibles.	$ 7.351.041,6 (11680 kWh generados por la ecoestación Energía Verde)	Grupo de Gestión Ambiental	Informe de gestión de actividad	
	X		Promover mejores prácticas ambientales sobre el consumo de agua y energía.	5%	Grupo de Gestión Ambiental	Informe de gestión de actividad	
Publicidad estatal	X		Aprovechar los recursos del Taller de Publicaciones existente en la Entidad para satisfacer necesidades de divulgación de aspectos misionales, optimizando los insumos de este.	N/A	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Informe sobre el material de apoyo creado desde el taller de publicaciones	Bimestral
	X		Usar las redes sociales y pagina Web institucional, para la promoción de los servicios y trámites ofrecidos de la Entidad.	N/A	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Informe de redes sociales	

Fuente: Oficina de Planeación

Las metas trazadas por la entidad para dar cumplimiento al plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional corresponden a las señaladas en el Decreto 0199 de febrero de 2024, "*Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación*", a continuación se indican las metas de la vigencia 2024:

Vigencia 2024

Artículo / Concepto Decreto 0199 de 2024	RNEC	FRR	Actividades	Meta de ahorro en % y/a pesos	Dependencia Responsable	Evidencia de cumplimento	Frecuencia de seguimiento (mensual, bimestral, trimestral, semestral)
Modificación planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal	**X**		El numeral 7° del artículo 26 del Decreto 2241 de 1986, señala: " El Registrador Nacional del Estado Civil tendrá las siguientes funciones: (…) 7. Crear, fusionar, suprimir cargos (…)" Por lo anterior, La Registraduría Nacional del estado Civil a través de la Gerencia del Talento Humano, crea, fusiona, suprime cargos a costo cero por necesidad del servicio.	N. A	Gerencia de Talento Humano	Actos administrativos que reposan en la Coordinación de Registro y Control	Semestral
Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.	**X**	**X**	Suscribir contratos para la prestación de servicios de asesoría en Derecho Penal, Derecho Administrativo, Derecho Contractual a la Oficina Jurídica de la Registraduría Nacional, así como a las Coordinaciones que hacen parte de esta oficina	N. A	Oficina jurídica Gerencia Administrativa y Financiera	contrato suscrito	trimestral
Horas Extras y Vacaciones	**X**		**Horas Extras:** en cumplimiento del Decreto vigente " Por el cual se fijan las escalas de asignaciones básicas de la Registraduría Nacional del Estado Civil" el pago de horas extras o de reconocimiento de compensatorios se hará para aquellos cargos que pertenezcan al nivel técnico hasta el grado 2, hasta el grado 7 del nivel asistencial y secretarios ejecutivos 5040 grado 09 del Despacho del Registrador Nacional. El pago por este concepto, en época normal de labores, podrá ser hasta de ochenta (80) horas extras mensuales para quienes desempeñen el cargo de Conductor mecánico y hasta de 50 horas mensuales para los demás funcionarios de que trata el inciso anterior; mientras que en el período pre y post electoral dicho pago podrá ser hasta del 100% de la asignación básica más el incremento por antigüedad. El reconocimiento de horas extras en época pre y post electoral se hará extensivo a los cargos del nivel profesional hasta por (100%) de la asignación básica más los incrementos de antigüedad. **Plan Anual de Vacaciones:** los encargados a nivel nacional de Talento Humano serán responsables de la planeación de los periodos de disfrute de vacaciones de todo el personal de planta, desde el inicio de cada anualidad y propenderán por el cumplimiento del plan anual de vacaciones.	N. A	Gerencia de Talento Humano	Reporte de KACTUS	Mensual
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y		**X**	Realizar mantenimientos a los bienes muebles de la entidad únicamente en los casos en que se ponga en riesgo la seguridad y/o se afecten las condiciones de salud de las personas.	N. A	Gerencia Administrativa y Financiera	Informe ejecutivo PIIP	Trimestral

Artículo / Concepto Decreto 0199 de 2024	RNEC	FRR	Actividades	Meta de ahorro en % y/a pesos	Dependencia Responsable	Evidencia de cumplimento	Frecuencia de seguimiento (mensual, bimestral, trimestral, semestral)
Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición y Mantenimiento de bienes inmuebles	**X**	**X**	Autorizar las solicitudes de cambio de sedes que cumplan las condiciones establecidas en literal c del artículo 5 del Decreto 199 de 2024.	N. A	Gerencia Administrativa y Financiera	Informe sobre cambios de sedes.	Trimestral
Prelación de encuentros virtuales	**X**		Realización de encuentros virtuales y no presenciales con el fin de priorizar el uso de espacios propios para la ejecución de eventos. Aprovechamiento en el uso de herramientas tecnológicas de información con el fin de racionalizar papelería y otros elementos.	N. A	Gerencia de Talento Humano	Informe de ejecución semestral de bienestar social	Semestral
Suministro de tiquetes	**X**		Emisión de tiquetes aéreos en clase económica o en la tarifa que no supere el costo de ésta, salvo los debidamente justificados o que el vuelo tenga una duración superior a ocho (8) horas, con descuento en la tarifa neta.	6% de ahorro del tiquete al momento de la compra	Gerencia de Talento Humano	Informe de ejecución del contrato de suministro vigente	Semestral
Reconocimiento de viáticos	**X**		Validar la justificación para la aprobación y autorización de comisiones de servicios que otorga el reconocimiento de viáticos para los servidores públicos de la entidad, aplicando las medidas establecidas por el Plan de Austeridad del Gasto 2024.	N. A	Gerencia de Talento Humano	Informe	Semestral
Delegaciones oficiales	**X**		Validar la justificación para la aprobación de delegaciones oficiales que requieran el uso de los recursos del presupuesto general de la nación, previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la entidad.	N. A	Gerencia de Talento Humano	Informe	Semestral
Autorización previa al trámite de comisiones al exterior	**X**		Validar la justificación para la aprobación de comisiones de servicios al exterior, previo cumplimiento de los requisitos legales aplicables a la entidad.	N. A	Gerencia de Talento Humano	Informe	Semestral
Eventos	**X**		Aprovechamiento en el uso de espacios institucionales. Aprovechamiento en el uso de herramientas tecnológicas de información con el fin de racionalizar papelería y otros elementos. Racionalizar provisión de refrigerios y almuerzos	N. A	Gerencia de Talento Humano	Informe de ejecución semestral de Bienestar Social	Semestral
Esquemas de seguridad			N.A.	N. A	Gerencia Administrativa y Financiera	N. A	N. A
Vigilancia			N.A.	N. A	Gerencia Administrativa y Financiera	N. A	N. A

Artículo / Concepto Decreto 0199 de 2024	RNEC	FRR	Actividades	Meta de ahorro en % y/a pesos	Dependencia Responsable	Evidencia de cumplimento	Frecuencia de seguimiento (mensual, bimestral, trimestral, semestral)
Vehículos oficiales		**X**	Reducir el consumo de combustible (galones) de los vehículos oficiales ubicados en Bogotá, en comparación con el consumo presentado en la vigencia 2023.	5%	Gerencia Administrativa y Financiera	Informe del comportamiento del consumo de gasolina (galones) 2023 Vs 2024.	Semestral
Ahorro en publicidad estatal	**X**		* Realizar la Pre y post producción de un comercial de TV * Emitir propagandas de TV, referentes a temas de identificación y/o electoral, en canales nacionales y regionales, a costo cero. Lo anterior teniendo en cuenta que el comercial es realizado en la OCP y con la Comisión de Regulación de Comunicaciones, se realiza la emisión de este.	$6,300,000,000 frente al rubro asignado el año 2023 para la	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Parrilla de emisión valorizada	Semestral
Ahorro en publicidad estatal		**X**	Diseñar e imprimir pendones, avisos, adhesivos, carátulas, señalética, piezas de gran formato, carnets, libretas, carpetas, fichas de identificación para eventos, vehículos, etc.	70% de ahorro frente al contrato de material de la vigencia 2023	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Total, de Piezas realizadas	Semestral
Ahorro en publicidad estatal	N. A	N. A	Reestructurar el contenido, actualizar la imagen de la página web y desarrollar micrositios para las áreas misionales de la entidad, para unir los procesos a la directriz presidencial de cero papel.	$600,000,000 ahorro, frente al costo de la página del año anterior.	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Pantallazos de la página web	Semestral
Ahorro en publicidad estatal	N. A	N. A	* Gestionar la presencia en línea de la RNEC a través de diferentes canales, trazando una estrategia adecuada a sus principios, filosofía y servicios. * Subir contenido a las seis redes sociales, contestar comentarios, redireccionar a los ciudadanos con respecto a sus inquietudes, trámites y requerimientos, e informar sobre el quehacer de las áreas misionales de la entidad, entre otras acciones, con el objetivo de mejorar la relación con sus grupos de valor.	70% frente al costo de un Community Manager, por el desarrollo de una estrategia.	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Pantallazos de las publicaciones realizadas en las redes sociales. Informes de análisis y evidencias de las publicaciones	Semestral
Ahorro en publicidad estatal	N. A	N. A	Realizar monitoreo a los comunicados de prensa relacionados con la Registraduría Nacional del Estado Civil. El comunicado de prensa, también conocido como free press, es una de las herramientas más potentes y eficaces para difundir informaciones clave en torno a la entidad. Su objetivo es mantener a los usuarios, clientes, consumidores y al público en general al tanto de las novedades y noticias de la	100% de ahorro frente a la contrato de monitoreo de medios de la vigencia 2023	Oficina de Comunicaciones y Prensa	Pantallazos del micrositio de la entidad, nacionales y regionales.	Semestral

Artículo / Concepto Decreto 0199 de 2024	RNEC	FRR	Actividades	Meta de ahorro en % y/a pesos	Dependencia Responsable	Evidencia de cumplimento	Frecuencia de seguimiento (mensual, bimestral, trimestral, semestral)
			Registraduría Nacional del Estado Civil a través de un monitoreo.				
Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos	**X**		Realizar la suscripción a la revista Semana, la cual cuenta con dos usuarios para consulta en la versión web.	$2.381.556 anual, frente a las suscripcion es que se tenían en años anteriores	Gerencia Administrativa y Financiera Oficina de Comunicacion es y Prensa	Revista física	2 semestre de 2024
Austeridad en eventos y regalos corporativos, souvenir o recuerdos	**X**		No realización de recepciones, fiestas, agasajos o conmemoración de la entidad con cargo a los recursos del Presupuesto General de la Nación	N. A	Gerencia de Talento Humano	Informe de ejecución semestral de Bienestar Social	Semestral
Condecoraciones			N. A	N. A	Gerencia de Talento Humano	N. A	N. A
Racionalización en la contratación de estudios			N. A	N. A	Gerencia de Talento Humano	N. A	N. A
Reducción de trasferencias corrientes			N.A.	N. A	Gerencia Administrativa y Financiera	N.A.	N. A
Sostenibilidad Ambiental			N. A	N. A	Oficina de Planeación	N. A	N. A

Fuente: Oficina de Planeación

Los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se pueden ver afectados por el plan de austeridad, son:

1. Gastos de personal (horas extras, delegaciones oficiales - comisiones).

2. Servicios para la comunidad sociales y personales: servicios de esparcimiento, culturales y deportivos (eventos).

3. Plan de capacitación (prelación de encuentros virtuales).

4. Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua – servicios de transporte de pasaporte (tiquetes).

5. Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información (servicios de mantenimiento y reparación de otra maquinaria y otro equipo (mantenimientos de bienes inmuebles).

6. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Servicios de mantenimiento, reparación de maquinaria y equipo de transporte (vehículos oficiales).

7. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: Servicios de edición, impresión y reproducción (papelería); servicios de telefonía y otras telecomunicaciones (telefonía).

8. Plan de gestión ambiental (sostenibilidad ambiental).

9. Servicios prestados a las empresas y servicios de producción: servicios de publicidad y el suministro de espacio por tiempos publicitarios (publicidad estatal).

Se anexan los informes de seguimiento del Plan de Austeridad y Eficiencia en el Gasto de la RNEC Y FRR vigencias 2023 y 2024

6. Sírvase informar la ejecución presupuestal y resultados misionales alcanzados durante los años 2023, 2024 y lo que va corrido del año 2025, discriminados por componente (inversión) y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige o administra.

Respuesta.

Entidad: Registraduria Nacional del Estado Civil

Proyecto de inversión	Vigencia	Recursos asignados	Recursos ejecutados	Resultados misionales alcanzados
Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II	2023	$235.504.937.027	$235.503.996.192 **Rubros presupuestales:** C-2802-1000-2-0-2802001-02 C-2802-1000-2-0-2802004-02	• Servicio de mantenimiento y sostenibilidad del sistema de registro civil e identificación por once (11) meses. • Servicio de conectividad en los dispositivos de entrega de documentos. • Mantenimiento preventivo a nivel nacional • Adquisición e implementación de 731 Estaciones integradas de Servicios – EIS a nivel nacional. • Ajustes aplicación de Registro Civil SIRC. • Puesta en servicio de dos (2) láseres en la máquina de personalización INNOVA 6000. • Migración de la base de datos BioInter a Oracle 19c /cambio de herramienta de replicación. • Implementación de réplica de base de datos biográfica y de fotografías para autenticación biométrica facial en datacenter alterno de la RNEC. • Ampliación de capacidad de almacenamiento en la SAN del sistema de identificación y Registro civil.

				• Adquisición de cuatro millones de tarjetas prepersonalizadas en policarbonato. • Adquisición de cuatro millones de licenciamiento de unidades digitales • Adquisición de insumos en teslin (Tarjeta de Identidad.
	2024	$154.424.117.350	$154.413.672.043 **Rubros presupuestales** C-2802-1000-2-53105B-2802001-02 C-2802-1000-2-53105B-2802004-02	• Servicio de mantenimiento y sostenibilidad del sistema de registro civil e identificación por once (11) meses. • Servicio de conectividad en los dispositivos de entrega de documentos. • Adquisición de dos millones de tarjetas prepersonalizadas en policarbonato. • Adquisición de insumos en teslin (Tarjeta de Identidad • Activación de dos láseres en una máquina homologada para tecnología lasink innovatime INNO6000. • Implementación de los componentes de software para obtener el certificado de corrección de componente sexo / nombres y apellidos / NUIP. • Implementación de componentes de software para el certificado de Señal Particular en la Estación Integrada de Servicios EIS. • Implementación de los componentes de software para obtener el Web Service para el Certificado de Nacionalidad desde el Portal de la RNEC. • Implementación de los componentes de software para la generación de copia de Registro Civil en el SIRC Digital y desde el Portal web de la RNEC. • Diseño de la arquitectura y estructura de bases de datos para soportar el proceso de Registro civil.
Fortalecimiento del proceso de registro civil, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía, alineado con el gobierno de datos e información y sostenimiento de los componentes transversales del sistema de registro civil e identificación. Nacional	2025	$154.424.117.350	$154.413.672.043 **Rubros presupuestales** C-2802-1000-3-53105B-2802001-02 C-2802-1000-3-53105B-2802004-02	• Servicio de mantenimiento y sostenibilidad del sistema de registro civil e identificación por once (11) meses. • Servicio de conectividad en los dispositivos de entrega de documentos. • Adquisición de un millón setecientas cuarenta y siete mil quinientas (1.747.500) de tarjetas prepersonalizadas en policarbonato. • Adquisición de insumos en teslin (Tarjeta de Identidad • Ajustes en la solución integral de registro civil e identificación para la inclusión de datos adicionales en el campo “sexo”.

Fuente: Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación

Entidad: Fondo Rotatorio de la Registraduria Nacional del Estado Civil

<table>
<tr><th>Proyecto de inversión</th><th>Vigencia</th><th>Recursos asignados</th><th>Recursos ejecutados</th><th>Resultados misionales alcanzados</th></tr>
<tr><td>Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD</td><td>2023</td><td>$5.268.606.821</td><td>$ 5.261.350.420

Rubros presupuestales

C-2802-1000-3-0-2802003-02</td><td>En la vigencia 2023 se realizaron 231 jornadas móviles en los diferentes departamentos del territorio nacional, incluida una en el Consulado de Panamá, dirigida a personas víctimas del conflicto armado.

<table><tr><th>Nombre del indicador</th><th>Acumulado total</th></tr><tr><td>Trámites realizados</td><td>55.777</td></tr><tr><td>Registros civiles entregados</td><td>4.473</td></tr><tr><td>Contraseñas entregadas (T.I. y C.C.)</td><td>51.304</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD</td><td>2024</td><td>$5.545.407.747</td><td>$4.425.455.000

Rubros presupuestales

C-2802-1000-3-20101 I-2802003-02</td><td>Para la vigencia 2024 se llevaron a cabo 1.063 jornadas móviles para la expedición de trámites de registro civil, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía, en sitios de difícil acceso dirigidas exclusivamente a población vulnerable y víctimas del conflicto armado. Es importante resaltar que este servicio de registro civil e identificación es a demanda y de acuerdo con su proximidad en los lugares donde se desarrollan las jornadas.

<table><tr><th>Nombre del indicador</th><th>Acumulado total</th></tr><tr><td>Trámites realizados</td><td>121.815</td></tr><tr><td>Registros civiles entregados</td><td>4.855</td></tr><tr><td>Contraseñas entregadas (T.I. y C.C.)</td><td>116.960</td></tr></table></td></tr>
<tr><td>Fortalecimiento de jornadas de registro civil e identificación dirigidas a la población en condición de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado</td><td>2025</td><td>$17.464.119.964</td><td>$ 5.657.252.989

Rubros presupuestales

C-2802-1000-3-20101 I-2802003-02</td><td>Con corte al 31 de julio de 2025, se ha logrado realizar aproximadamente 1.567 jornadas de preparación de documentos y 219 jornadas de entrega de documentos, con los siguientes resultados.

<table><tr><th>Nombre del indicador</th><th>Acumulado</th></tr><tr><td>Registros civiles entregados</td><td>6.012</td></tr><tr><td>Documentos de identidad preparados (T.I. y C.C.)</td><td>167.798</td></tr></table></td></tr>
</table>

Fuente: Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación

10. Sírvase indicar qué proyectos o programas fueron incluidos en el Presupuesto aprobado para 2024 y 2025, pero no cuentan con apropiación presupuestal suficiente

para su ejecución completa. Explique las consecuencias de esta insuficiencia.

Respuesta: Los proyectos de inversión son el de "Fortalecimiento de la plataforma tecnológica que soporta el sistema de identificación y registro civil PMT II", "Fortalecimiento del proceso de registro civil, tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía, alineado con el gobierno de datos e información y sostenimiento de los componentes transversales del sistema de registro civil e identificación. Nacional" y las consecuencias para la entidad han sido las siguientes:

Sistema de Registro Civil:

- El sistema de registro civil utilizado en las Registradurías a nivel nacional está diseñado en una arquitectura cliente – servidor.
- La estructura tecnológica que soporta el Sistema de Registro Civil en su mayor porcentaje presenta estado de obsolescencia.
- El servidor donde se almacenan las imágenes de los registros civiles es obsoleto y está al límite de almacenamiento.
- Utilización de formatos de registro civil en papel separados con carbón que requieren la utilización de impresoras de punto descontinuadas.
- Los registros civiles que se elaboran en oficinas se entregan el mismo día al ciudadano y posteriormente se debe remitir la primera copia a oficinas centrales para continuar con la postgrabación de la imagen del documento entregado, lo que significa que los datos del colombiano requieren procesos adicionales y no son actualizados oportunamente en las bases de datos de registro civil.
- Se continúa con procesos manuales como por ejemplo la postgrabación de imágenes al sistema.
- Uso de sistemas diferentes para la preparación de registros civiles, SIRC en oficinas propias, SRCWeb para algunas Notarias, SITAC para consulados, estos últimos actualizan el sistema por medio de lotes que son tratados y cargados en oficinas centrales.
- Formato de registro civil vulnerable y sin características de seguridad.
- La información de la base de datos del registro civil no se encuentra actualizada para la totalidad de los colombianos, debido a que información como registros de tomo y folio aún continúan en papel, los actos y hechos producidos por los diferentes eventos jurídicos en el estado civil de las personas, se registran en notarías y no son actualizados en el sistema.
- Los hechos y actos que afectan el estado civil solo se pueden inscribir en el registro civil de nacimiento que reposa en las oficinas de origen y se inscribe de manera manual.
- Las oficinas registrales no tienen acceso a imágenes y datos que por su competencia pueden consultar debido a las limitaciones técnicas y de la arquitectura implementada actualmente.
- La expedición de copias de registros civiles se realiza en oficinas específicas, no tiene un cubrimiento a nivel nacional.
- El sistema actual no permite parametrización de atributos y reglas de negocio, lo cual dificulta su escalabilidad.

- El sistema de registro civil no permite portabilidad y requiere de equipos con licenciamiento específicos para su operación.
- No existe una metodología de desarrollo que garantice las buenas prácticas, ni planes de implementación de sistemas de información en la entidad, que permitan aplicar conceptos reales y completos del negocio, tanto en el código fuente como en la Base de datos.
- Los diferentes trámites que se realizan en el registro civil no se pueden llevar a cabo en línea ni en plataformas móviles o de fácil acceso.
- Existe ausencia de una herramienta unificada para las oficinas que ejercen la función registral, que permita realizar los trámites de registro civil y acceder a la información en tiempo real.
- Gestión de usuarios y perfiles locales no centralizados.
- No se ha dado cumplimiento a lo estipulado en la Decreto 2106 del 2019, en el cual establece las inscripciones oficiosas y en línea de las defunciones en el Registro Civil.
- No se cuenta con un módulo de generación de reportes parametrizados, que permitan atender de manera ágil las necesidades del solicitante y los requerimientos de entidades y/o entes de control, así como la oportuna generación de estadísticas vitales.
- La arquitectura actual el registro civil no tiene la capacidad para ser parte del proyecto en curso del gobierno nacional como es el almacenar información electrónica en la nube para personas naturales o jurídicas con el servicio de la carpeta ciudadana.
- En el sistema de registro civil no se cuenta con un repositorio para almacenar los antecedentes que dan lugar a los hechos y actos que se efectúan sobre los registros civiles, por el contrario, se almacenan físicamente en cada oficina.
- El registro civil actual no guarda la trazabilidad de los actos y hechos asociados a un NUIP en la base de datos.

Sistema de Identificación:

En los últimos años, la Entidad ha incorporado el ecosistema digital, en concordancia con el marco legal que impone a las entidades del orden nacional la obligación de brindar servicios digitales.

Sin embargo, y frente al sistema de Identificación, se continúa utilizando flujos trabajo, verificación y validación para la producción de documentos de identidad (workflow - Core del negocio), donde se ingresan, procesan, validan y almacenan todos los trámites de tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía generados por los colombianos, el cual funciona sobre una infraestructura de hardware, software, que han permanecido con la misma base inicial desde el 2008.

Con la implementación del PMT II en la vigencia 2008 se diseñó y desarrolló el flujo de verificación y validación para la producción de documentos de identidad (workflow), donde se almacena y valida todos los trámites de tarjeta de identidad y cédula de ciudadanía preparados por los colombianos, estos componentes fueron implementados bajo una infraestructura tecnológica que a la fecha es obsoleta, por lo tanto, la Registraduria Nacional del Estado Civil requiere actualizarla de tal manera que incluya tecnología

reciente.

Así mismo, algunas de los componentes tecnológicos en uso presentan obsolescencia, tanto a nivel de hardware como de software, lo cual limita su capacidad de integración con nuevas tecnologías. Esta situación incrementa el riesgo de fallas, reduce la capacidad de respuesta frente a situaciones de alta demanda y afecta directamente la confianza ciudadana en los procesos institucionales.

La capacidad de almacenamiento del MBSS (Servicios de Búsqueda Multibiométrica) ha alcanzado los 58,7 millones de registros, y el licenciamiento actual permite hasta 60 millones de registros, es necesario ampliar dicho licenciamiento. Esta ampliación garantizará que la Entidad cuente con el almacenamiento suficiente para la preparación de los trámites requeridos por los colombianos.

Por otra parte, el Sistema de Almacenamiento SAN se encuentra cercano a los niveles máximos recomendados de uso. Dado que este sistema es un componente crítico dentro de la infraestructura del Registro Civil e Identificación, su actualización es imprescindible. Se requiere el reemplazo de tal forma que revierta la obsolescencia y ofrezca mayor capacidad de almacenamiento alineada con la demanda y el procesamiento requerido en la solución integral de Registro e Identificación.

Asimismo, es necesario adquirir nuevos recursos tecnológicos, ya que el avance en esta área exige mantener la infraestructura actualizada para garantizar eficiencia, seguridad y productividad. Actualmente, los equipos en uso presentan signos de obsolescencia, lo que afecta el desempeño de las operaciones diarias y genera fallas recurrentes. Esto ha incrementado los tiempos de inactividad debido a averías o lentitud, reduciendo la productividad en la prestación de los servicios misionales.

Igualmente, el proyecto de inversión “Fortalecimiento del sistema del censo y la gestión electoral de la Registraduría Nacional del Estado Civil”, teniendo en cuenta que asignaron recursos por valor de $7.000.000.000 para la vigencia 2025, quedando desfinanciado en $3.089.166.667, por lo tanto se dejarán de realizar las siguientes actividades: “Fortalecer las condiciones de seguridad, privacidad y trazabilidad”, “Implementar mecanismos de control para la operación y continuidad de los servicios tecnológico” y “soportar los servicios de mesa de ayuda.

Fortalecimiento del Sistema del Censo y Gestion Electoral de La Registraduria Nacional del Estado Civil – vigencia 2025

Teniendo en cuenta que, la Registraduría Nacional del Estado Civil tiene como misión “garantizar la trasparencia de los procesos electorales”, el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de los procesos electorales de la Registraduría Nacional del Estado Civil – RNEC permitirá optimizar y robustecer los servicios, convirtiéndose en herramientas que les permitirán a los ciudadanos acceder a información que de manera particular es de su interés. Por lo tanto, contar, con plataformas modernas, seguras y

escalables, es garantía para procesos electorales confiables y con calidad.

De acuerdo con lo expuesto, el Censo Electoral es la herramienta fundamental de la Registraduría Nacional del Estado Civil para: planear, organizar, ejecutar y controlar los certámenes electorales desde las etapas previas, determinando el número de electores habilitados para votar, la inscripción de ciudadanos, candidaturas, entre otros, y a partir de ello, realizar la planeación y gestión logística para la organización de los mismos, determinando la validez jurídica de los actos y votaciones durante el desarrollo de los comicios y en la etapa post electoral, en los procesos de publicación de resultados, en los escrutinios distritales, municipales, zonales, generales y en los que realiza el Consejo Nacional Electoral, lo que permite concluir que el Censo Electoral es la conditio sine qua non de todos los procesos electorales.
Así mismo, tener fortalecido y modernizado el sistema de censo electoral permitirá poner a disposición de los colombianos y extranjeros residentes, entes de control y vigilancia, autoridades judiciales y administrativas, partidos, movimientos políticos, agrupaciones políticas y la Organización Electoral, información precisa, confiable y oportuna con datos actualizados de forma permanente e históricos.

Igualmente, el nuevo sistema beneficiará a las entidades que suministran información a la Registraduría Nacional del Estado Civil para la conformación de los censos electorales, disponiendo de un medio seguro, con mecanismos y controles de interoperabilidad, así como, validación de la integridad de los datos. Del mismo modo, permitirá registrar eventos y generar logs de auditoría a nivel de base de datos y del aplicativo conforme a las necesidades de la Entidad.

Por lo anterior, es necesario que el sistema funcione bajo una infraestructura tecnológica independiente, con alta capacidad de procesamiento, disponibilidad, almacenamiento y operación propias, soporte técnico y mantenimiento permanente, incluyendo recursos técnicos, tecnológicos y humanos, razón por la cual es imperativo usar nuevas tecnologías informáticas y de la información, que permitan la modernización, actualización, adaptabilidad y cumplimiento a la normatividad vigente.

De conformidad con el análisis realizado, se pudo evidenciar que el sistema de censo electoral se encuentra al límite de su capacidad y rendimiento tecnológico, además de presentar obsolescencia en la infraestructura tecnológica, insuficientes mecanismos de interoperabilidad con sistemas internos y externos, procesamiento de datos inestable, ejecución manual de procedimientos de validación de datos, herramienta de desarrollo desactualizada y obsoleto, no se ajusta a la normatividad vigente, no cuenta con tableros de control, logs de auditoría deficientes, ausencia de soporte técnico, problemáticas que se detallan a continuación:

- Límite de su capacidad y rendimiento tecnológico.
- Obsolescencia en la infraestructura tecnológica.
- Insuficientes mecanismos de interoperabilidad.
- Procesamiento de datos inestable.
- Ejecución manual de procedimientos de validación de datos.
- Herramienta de desarrollo desactualizada y obsoleto.

- No se ajusta a la normatividad vigente.
- No cuenta con tableros de control.
- Logs de auditoría deficientes.
- Ausencia de soporte técnico.

7. Sírvase informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (Colombia Potencia Mundial de la Vida" y/o entidad para los años 2023, 2024y lo que va de la vigencia de 2025 (indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige y/o administra.

Respuesta. *La Registraduría Nacional del Estado Civil no tiene metas directas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026.*

Cumplimiento 2023

En cuanto a las metas de la Entidad, el cumplimiento del "Plan Estratégico 2019-2023: la Registraduría del siglo XXI" para la vigencia 2023 (de acuerdo con la ejecución de las diferentes estrategias formuladas para cumplir los cinco objetivos estratégicos en la vigencia) fue del 92,08 %, como se observa en la figura 1.

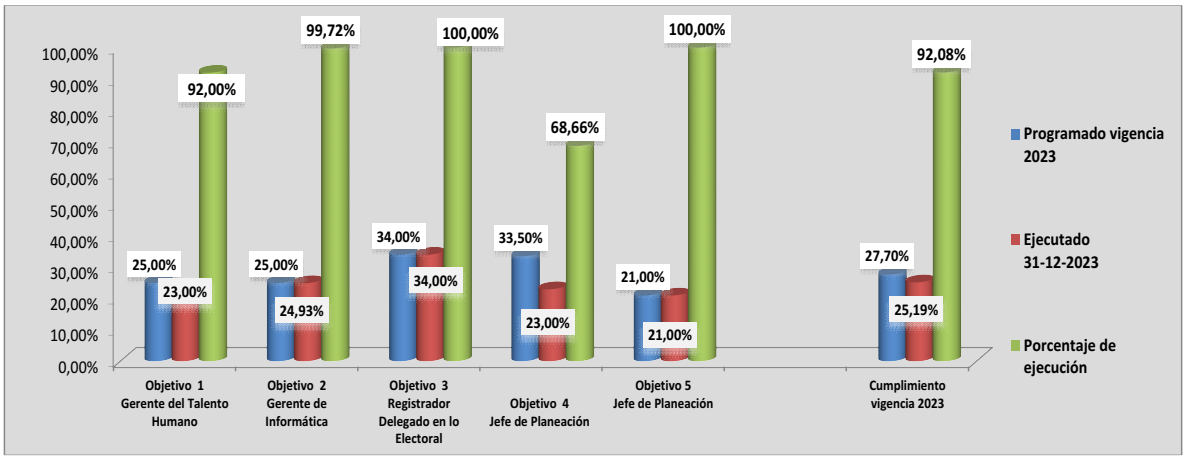

Figura 1. Cumplimiento del Plan Estratégico 2023
Fuente: informes del Plan Estratégico (31-12-2023)

De este cumplimiento, se concluye que de las 41 estrategias que permitían cumplir los 5 objetivos estratégicos, 6 se cumplieron en su totalidad durante las vigencias 2020, 2021 y 2022 y 1 se eliminó en el segundo semestre de 2023. De las 34 estrategias restantes, para 28 se programaron 52 actividades durante la vigencia 2023.

De las 52 actividades programadas 51 se ejecutaron en un 100 % de acuerdo con lo programado. Para 6 estrategias no se programaron actividades en la vigencia 2023.

Tabla 14. Estrategias cumplidas en el 2020-2021-2022

Objetivo estratégico	Estrategias cumplidas	Año de cumplimiento
1	**Estrategia nro. 3** Lograr el reajuste salarial de los servidores públicos de la Registraduría Nacional del Estado Civil	2021
2	**Estrategia nro. 5.** Crear el grupo de trabajo de Innovación Tecnológica, Analítica de Datos e Inteligencia Artificial	2020
	Estrategia nro. 7. Desarrollar, implementar y actualizar la herramienta para actualizar la DIVIPOLE y fortalecer la zonificación electoral.	2021
3	**Estrategia nro. 1**. Impulsar, articuladamente con el CNE, la presentación y aprobación del proyecto de nuevo Código Electoral ante el Congreso de la República.	2020-2022
	Estrategia nro. 3. Diseñar e implementar estrategias para reducir la cantidad de votos nulos en las elecciones.	2022
	Estrategia nro. 4. Implementar, posicionar y hacer pedagogía del nuevo sistema de democracia juvenil	2021

Fuente: plataforma del Plan Estratégico

Las 6 estrategias para las cuales no se programaron actividades en la vigencia 2023 corresponden a los objetivos estratégico 1, 3 y 4 y son las que se relacionan en la tabla 15.

Tabla 15. Estrategias a las que no se les programaron actividades

Nro. del Objetivo Estratégico	Nro. Estrategia	Descripción
1	1	Reestructurar orgánica y funcionalmente la RNEC en los niveles central y des-concentrado
	5	Adoptar protocolos sanitarios y de bioseguridad que permitan mantener “espacios sanos” frente a la pandemia en las instalaciones de la entidad
	6	Crear una dependencia encargada de asuntos internacionales y fortalecer el servicio al usuario en el exterior
3	8	Fortalecer y transformar el CEDAE en un instituto de investigación, capacitacióny educación en democracia
	9	Modernizar los procesos de Registro Civil e Identificación como soporte para el desarrollo de los procesos electorales
4	4	Crear una dependencia encargada del Servicio al Usuario

Fuente: Oficina de Planeación

✓ *Cumplimiento 2020-2021-2022-2023*

En la tabla 16 se puede observar el cumplimiento del plan estratégico 2019-2023: La Registraduría del siglo XXI respecto a las vigencias 2020-2021-2022 y 2023 con respecto a lo programado para el cuatrienio. Se puede observar que del 100 % programado en los cuatros años para el plan estratégico, con corte a 31 de diciembre de 2023, se ejecutó un 95 %, concluyendo que la ejecución del plan en el cuatrienio presentó un nivel satisfactorio, toda vez que lo que se dejó de cumplir fue un porcentaje mínimo del 4,72 %, en las

vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

Tabla 16. Programación y ejecución objetivos estratégicos 2019-2023

Programación y ejecución Objetivos estratégicos 2019-2023																
No. Objetivo Estratégico	Programado 2020	Ejecutado 2020	Diferencia	Total cumplimiento 2020	Programado 2021	Ejecutado 2021	Diferencia	Total cumplimiento vigencia 2021	Programado 2022	Ejecutado 2022	Diferencia	Total cumplimiento 2022	Programado 2023	Ejecutado 2023	Diferencia	Total Cumplimiento 2023
1	25%	23%	2%	**93,20%**	25,00%	25,00%	0,00%	**100,00%**	25,00%	24,31%	0,7%	**97,24%**	25,00%	23,00%	2,00%	**92,00%**
2	25%	21%	4%	**83,20%**	26,51%	26,44%	0,07%	**99,74%**	23,49%	23,49%	0,0%	**100,00%**	25,00%	24,93%	0,07%	**99,72%**
3	13%	13%	0%	**100,00%**	37,00%	36,50%	0,50%	**98,65%**	16,00%	16,00%	0,0%	**100,00%**	34,00%	34%	0,00%	**100,00%**
4	22%	18%	3%	**84,58%**	21,50%	21,50%	0,00%	**100,00%**	23,50%	23,50%	0,0%	**100,00%**	33,50%	23%	10,50%	**68,66%**
5	23%	23%	0%	**100,00%**	29,00%	29,00%	0,00%	**100,00%**	27,00%	26,56%	0,44%	**98,37%**	21,00%	21%	0,00%	**100,00%**
Total	**21,50%**	**19,64%**	**1,86%**	**92,20%**	**27,80%**	**27,69%**	**0,11%**	**99,68%**	**23,00%**	**22,77%**	**0,23%**	**99,12%**	**27,70%**	**25,19%**	**2,51%**	**92,08%**

Porcentaje programado para el cuatrienio (2020-2023)	100%
Porcentaje programado para ser ejecutado (2020-2021-2022-2023)	100%
Porcentaje ejecutado (2020-2021-2022-2023)	95,28%
Porcentaje no ejecutado (2020-2021-2022-2023)	4,72%

Fuente: plataforma del Plan Estratégico.

Cumplimiento 2024

El Plan Estratégico 2023-2027 fue aprobado mediante circular 032 del 28 de mayo de 2024. El cumplimiento del "Plan Estratégico 2023-2027 para la vigencia 2024, de acuerdo con la ejecución de las metas de los 6 objetivos estratégicos, fue del 94.44% como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 2. Cumplimiento de objetivos estratégicos 2024

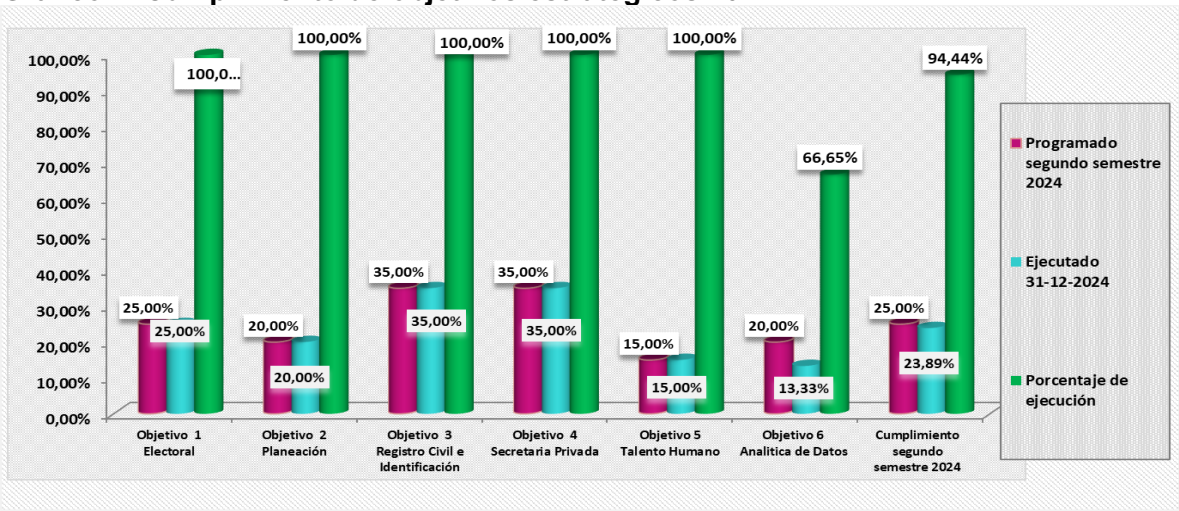

Fuente: informes del Plan Estratégico (31-12-2024)

De las 27 estrategias que permiten cumplir los 6 objetivos estratégicos, para 26 se programaron 51 actividades durante el segundo semestre de 2024. La estrategia para la cual no se formularon actividades para el segundo semestre de 2024 fue para la estrategia No. 3 del Objetivo estratégico 6 como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 3. Estrategia a la que no se le programaron actividades en 2024

Objetivo estratégico	Estrategia a la que no se le programó actividades para el segundo semestre de 2024
6. Fortalecer la toma de decisiones y mejoramiento de los procesos, a través del desarrollo y utilización de modelos analíticos y aplicación de técnicas de inteligencia artificial.	3. Implementar el Gobierno de Datos para facilitar la administración y gestión de la información de en la entidad.

Fuente: Oficina de Planeación

En la siguiente tabla se observar el total de estrategias formuladas por objetivo; el total de estrategias a las cuales se les formularon actividades para el segundo semestre de 2024 y el total de actividades programadas por objetivo.

Tabla 4. Estrategias a las que se les programaron actividades en 2024

Objetivo estratégico	Total estrategias formuladas por objetivo	Total de estrategias que programaron actividades para el segundo semestre de 2024	Total Actividades programadas por objetivo
1. Fortalecer el proceso electoral a través de estrategias pedagógicas y educativas, fomentando el mejoramiento continuo, la adopción de herramientas tecnológicas de asistencia, y garantizando la publicación integral y accesible de información, con el objetivo de incrementar la confianza en la Institución y facilitar la participación ciudadana.	4	4	7
2. Aumentar la confianza y satisfacción de los ciudadanos mediante el acceso a tramites y servicios, garantizando una atención de calidad, ágil y transparente con un enfoque diferencial mediante la puesta en marcha de un nuevo modelo de servicio.	9	9	21
3. Transformar el proceso para el registro civil e identificación mediante un enfoque centrado en las necesidades y derechos de las personas a través de la tecnología, para asegurar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y la interoperabilidad de la información, garantizando la oferta institucional en todo el territorio nacional.	4	4	5

Objetivo estratégico	Total estrategias formuladas por objetivo	Total de estrategias que programaron actividades para el segundo semestre de 2024	Total Actividades programadas por objetivo
4. Posicionar en el ámbito nacional e internacional a la RNEC, como una entidad con altos niveles de transparencia, confiabilidad y efectividad, a través de alianzas estratégicas y de cooperación técnica	4	4	10
5.Fortalecer las capacidades, competencias y valores de los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante la capacitación, sensibilización y el aprovechamiento del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC´S).	3	3	6
6. Fortalecer la toma de decisiones y mejoramiento de los procesos, a través del desarrollo y utilización de modelos analíticos y aplicación de técnicas de inteligencia artificial.	3	2	2
Total	**27**	**26**	**51**

Fuente: Oficina de Planeación

De las 26 estrategias programadas y ejecutadas durante el segundo semestre de 2024, 2 se cumplieron en su totalidad y son las que se relacionan en la siguiente tabla:

Tabla 5. Estrategias cumplidas en el segundo semestre de 2024

Objetivo estratégico	Estrategias cumplidas en el segundo semestre de 2024
2. Aumentar la confianza y satisfacción de los ciudadanos mediante el acceso a tramites y servicios, garantizando una atención de calidad, ágil y transparente con un enfoque diferencial mediante la puesta en marcha de un nuevo modelo de servicio.	1. Diseñar y adoptar la política del servicio al ciudadano de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
	7. Realizar un estudio para determinar la priorización de la instalación de paneles solares a nivel nacional especialmente en las zonas rurales.

Fuente: Oficina de Planeación

De las 51 actividades programadas 50 se ejecutaron en un 100% de acuerdo con lo programado y 1 se ejecutó en un 66.65% y fue la siguiente actividad "*Sensibilizar a los funcionarios de la RNEC sobre el uso del análisis de datos e inteligencia artificial y seguridad de la información*" de la estrategia No. 2 "*Fomentar en los servidores de la RNEC*

una cultura de la importancia del uso y administración de datos para la toma de decisiones, en los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de control" del objetivo estratégico 6 " Fortalecer la toma de decisiones y mejoramiento de los procesos, a través del desarrollo y utilización de modelos analíticos y aplicación de técnicas de inteligencia artificial".

Cumplimiento 2025 corte 30 de junio

El cumplimiento del "Plan Estratégico 2023-2027 para el primer semestre de 2025, de acuerdo con la ejecución de las metas de los 6 objetivos estratégicos, fue del 40.25% como se observa en el siguiente gráfico:

Gráfico 3. Cumplimiento de los objetivos estratégicos

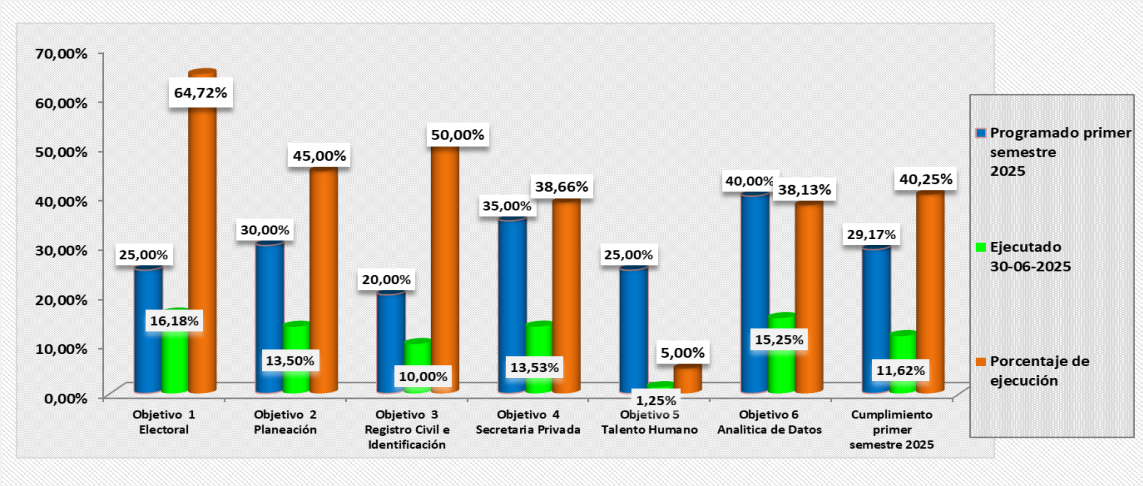

Fuente: Oficina de Planeación

De las 27 estrategias definidas para alcanzar los 6 objetivos estratégicos, 22 contaron con un total de 29 actividades programadas durante el primer semestre de 2025, todas ejecutadas en su totalidad (100%). Las 5 estrategias restantes no tuvieron actividades asignadas en ese periodo. En la siguiente tabla se observar el total de estrategias formuladas por objetivo; el total de estrategias a las cuales se les formularon actividades para el primer semestre de 2025 y el total de actividades programadas por objetivo.

Tabla 6. Estrategias a las que se les programaron actividades para el primer semestre de 2025

Objetivo estratégico	Total estrategias formuladas por objetivo	Total de estrategias que programaron actividades para el primer semestre de 2025	Total Actividades programadas por objetivo
1. Fortalecer el proceso electoral a través de estrategias pedagógicas y educativas, fomentando el mejoramiento continuo, la adopción de herramientas tecnológicas de asistencia, y garantizando la publicación integral y accesible de	4	4	5

información, con el objetivo de incrementar la confianza en la Institución y facilitar la participación ciudadana.			
2. Aumentar la confianza y satisfacción de los ciudadanos mediante el acceso a tramites y servicios, garantizando una atención de calidad, ágil y transparente con un enfoque diferencial mediante la puesta en marcha de un nuevo modelo de servicio.	9	7	8
3. Transformar el proceso para el registro civil e identificación mediante un enfoque centrado en las necesidades y derechos de las personas a través de la tecnología, para asegurar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y la interoperabilidad de la información, garantizando la oferta institucional en todo el territorio nacional.	4	3	3
4. Posicionar en el ámbito nacional e internacional a la RNEC, como una entidad con altos niveles de transparencia, confiabilidad y efectividad, a través de alianzas estratégicas y de cooperación técnica	4	4	8
5.Fortalecer las capacidades, competencias y valores de los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante la capacitación, sensibilización y el aprovechamiento del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC´S).	3	1	1
6. Fortalecer la toma de decisiones y mejoramiento de los procesos, a través del desarrollo y utilización de modelos analíticos y aplicación de técnicas de inteligencia artificial.	3	3	4
Total	**27**	**22**	**29**

Fuente: Oficina de Planeación

En la siguiente tabla se observan las 5 estrategias de 3 objetivos a las cuales no se les formularon actividades para el primer semestre de 2025.

Tabla 7. Estrategias a las que no se les programaron actividades en el primer semestre de 2025

Objetivo estratégico	Estrategias a las que no se le programó actividades para el primer semestre de 2025
2. Aumentar la confianza y satisfacción de los ciudadanos mediante el acceso a tramites y servicios, garantizando una atención de calidad, ágil y transparente con un enfoque diferencial mediante la puesta en marcha de un nuevo modelo de servicio.	2. Innovar y potencializar las herramientas tecnológicas que garanticen la entrega eficaz, eficiente y oportuna de los productos y servicios de la Registraduría Nacional del Estado Civil.
	4. Adoptar programas de capacitación y reinducción, para mejorar la calidad de la atención al ciudadano con el fin de generar valor público.

Objetivo estratégico	Estrategias a las que no se le programó actividades para el primer semestre de 2025
3. Transformar el proceso para el registro civil e identificación mediante un enfoque centrado en las necesidades y derechos de las personas a través de la tecnología, para asegurar la integridad, confidencialidad, disponibilidad y la interoperabilidad de la información, garantizando la oferta institucional en todo el territorio nacional.	1. Desarrollar la solución tecnológica para la implementación del registro civil en línea con la finalidad de apalancar el proceso de registro civil e identificación como un proceso con los controles asociados a la seguridad de la información y cumplimiento de gobierno de datos
5.Fortalecer las capacidades, competencias y valores de los servidores de la Registraduría Nacional del Estado Civil, mediante la capacitación, sensibilización y el aprovechamiento del uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC´S).	1. Diseñar y poner en marcha un plan de capacitación con un enfoque de gestión por resultados con el fin de fortalecer habilidades que propendan por la excelencia en el servicio del cliente interno y externo.
	2. Promover la cultura organizacional alineada con los objetivos y valores institucionales.

Fuente: Oficina de Planeación

En relación con la implementación del Acuerdo de Paz:

16. Sírvase informar que planes, programas y/o proyectos de inversión a cargo de la entidad que usted dirige o administra, conforme al cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, no se ha implementado durante las vigencias 2023, 2024 y lo del año 2025. Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.

Respuesta. La Entidad inscribió los proyectos de inversión Fortalecimiento de la capacidad de atención en identificación para la población en condición de vulnerabilidad, APD vigencia 2023 -2024, y Fortalecimiento de jornadas de registro civil e identificación dirigidas a la población en condición de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado. APD vigencia 2025, a los cuales le han asignado el presupuesto solicitado.

17. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera tiene establecida en el PGN 2026 con relación al cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.

Respuesta

Proyectos de inversión

Código BPIN y nombre del proyecto	Recursos asignados	Entregables recibidos
Código BPIN: 202400000000051 Fortalecimiento de jornadas de registro civil e identificación dirigidas a la población en condición de vulnerabilidad y víctimas del conflicto armado. APD	$ 2.587.951.413	• Servicio de conectividad satelital para las jornadas móviles.

Fuente: Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación

Gastos de funcionamiento

En atención a que la planta de personal actual de las Delegaciones Departamentales y de las Registradurías a nivel nacional no cuenta con el recurso humano suficiente para atender las diversas tareas inherentes a la realización de las jornadas móviles, se hace necesaria la contratación de personal dedicado de manera exclusiva a las actividades propias de dichas jornadas. Esta contratación deberá contemplar la cantidad y denominación de los cargos requeridos, con una permanencia estimada de doce (12) meses dentro de la vigencia 2026.

Jornadas Población Vulnerable	
Supernumerarios	$ 12.166.876.983
Seguros	$ 41.320.932
	$ 12.208.197.915

Fuente: Registraduría Delegada para el Registro Civil y la Identificación

18. Sírvase indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera son prioritarios para el cumplimiento de lo establecido en Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Ley Presupuesto del año 2026. Sírvase explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto.

Respuesta. Se Indica que si se incluyeron las necesidades de inversión y funcionamiento para el cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz en el Anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026.

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Cordialmente,

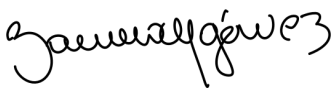

ZAMIRA MARCELA GÓMEZ CARRILLO
Jefe de la Oficina de Planeación

Anexo: Documento Justificativo de Anteproyecto RNEC 2026
Soportes unidades 1-2-3 Anteproyecto RNEC- 2026
Documento Justificativo de Anteproyecto FRR 2026
Formato de anteproyecto de presupuesto FRR – 2026
Documento Justificativo de Anteproyecto FSV 2026
Soporte de proyección de ingresos y gastos 2026 FSV
Informe plan de austeridad del gasto 2023
Informe plan de austeridad del gasto 2024

Proyectó: Balvina Rozo Millán, profesional especializada.